



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 176/2015.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 1024/2014.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Esther Hervas Rozas.,

Abogado/a: Pedro Barbadillo Carrasco.

Demandado/s: Panadería Satrot, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 176/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Esther Hervas Rozas contra la empresa Panadería Satrot, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Declarar extinguida la relación laboral que unía a D.<sup>a</sup> Esther Hervas Rozas con la empresa Panadería Satrot, S.L., condenando a esta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre del trabajador: Esther Hervas Rozas.

Indemnización (18/03/14 a 23/07/15): 1.513,30 euros.

Salarios de tramitación (31/10/14 a 23/07/15): 8.578,05 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Panadería Satrot, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 21 de octubre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)